



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2495 /

**MAT: APRUEBA TÉRMINO
RELACIÓN LABORAL
RODRIGO PEÑARANDA
VENEGAS.-**

LAJA, 29 de abril 2014.

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 2420 de fecha 25.04.14, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo al Sr. Rodrigo Andrés Peñaranda Venegas, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 28 de abril del 2014, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Rodrigo Andrés Peñaranda Venegas
R.u.t.

- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/